

ACTA 159-2009

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad, a las ocho horas del día dos de junio del dos mil nueve.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Edgar Cerdas Cordero, Presidente Municipal, Señora Beatriz Fallas Moreno, Vicepresidenta, Señora Sonia Mora Castillo, Señor Manuel Umaña Elizondo y señor José Alberto Flores Campos

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Maureen Valverde Fallas, Señor Víctor Manuel Barboza Blanco, señorita María Auxiliadora Umaña Elizondo y señora Luisa Blanco Zúñiga.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Abarca Cruz, Síndico de San Carlos

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Licenciado Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal.

Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público.
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
5. Informes.
 - A. Concejos de Distritos y Síndicos
 - B. Comisiones y representaciones
 - C. Alcalde Municipal
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Asociación de Natación (representantes del Cantón de Tarrazú ante los Juegos Infantiles Internacionales en Atenas, Grecia, Europa):

Se presenta el señor Carlos Montero, entrenador, Juan Diego Umaña, delegado y Adriana Zúñiga y 6 participantes (4 de colegio y 2 de escuela).

El señor Presidente Municipal les da la bienvenida y los felicita por la participación que van a tener en dichos juegos internaciones y comenta que se sienten muy orgulloso que puedan ir a participar y a representar al Cantón de Tarrazú.

El señor Carlos Montero comenta que deben de portar la Bandera de Costa Rica, el Estandarte del Cantón y trajes típicos, además banderines con escudo para intercambiarlos y el uniforme.

El señor Presidente Municipal aclara que el Comité de Deportes es quien está en la obligación de colaborarles, ya que es un ente de la Municipalidad, pero sin embargo se va a estudiar en que se les puede colaborar a través del señor Alcalde Municipal.

La regidora Fallas Moreno comenta que sería bueno que cuando se hace la entrega de los banderines se realiza la juramentación en una sesión extraordinaria.

Asociación de Discapacitados de la Subregión los Santos:

Se presentan los señores Ignacio Mata Naranjo, Rogelio Umaña Solano y Antonio Camacho Cordero, representantes de la Asociación de Discapacitados.

El señor Umaña Solano comenta que ya hace varios años vienen luchando para que se puedan integrar a la Sociedad, por lo que traen una propuesta la cual consiste en colocar rampas en el centro del Cantón.

El señor Presidente Municipal pide que sean ellos los que determinen donde colocar las rampas y además que coordine con la arquitecta Municipal.

El regidor Umaña Elizondo comenta sobre si ha coordinado o hablado con los señores Maximiliano Monge o Alexander Bolaños.

El señor Umaña Solano dice haber hablado con ellos, pero que ellos fueron los que le recomendaron que vinieran a hablar al Concejo.

El regidor Umaña Elizondo comenta que el día de ayer en una reunión de Radio Cultural los Santos el señor Maximiliano Monge comentó sobre algún proyecto similar.

El señor Presidente Municipal solicita que envíe un croquis con las necesidades para poder atender dicho asunto lo más pronto posible.

El señor Alcalde pide que hablen con la arquitecta municipal, ya que hay varias rampas que se deben de arreglar y así puedan coordinar con ella respecto a las rampas y la demarcación.

El señor Mata Naranjo consulta sobre si estos recursos se van a girar en dinero o en materiales a la Asociación.

El señor Alcalde aclara que se debe de revisar, pero en este caso se gira el dinero y se ejecuta el proyecto.

El señor Mata Naranjo comenta que ellos no cuentan con los recursos para ejecutar el proyecto, por lo que solicita también se pueda incluir la mano de obra.

El regidor Flores Campos comunica que aquí ya hay un grupo similar.

El regidor Umaña Elizondo dice que es el mismo grupo solo que no se tiene coordinación y solicita que se comuniquen con Maximiliano Monge (Red de Control Ciudadano de Coopesantos R.L.)

El regidor Flores Campos solicita envíen el presupuesto a la Comisión de Discapacitados.

La regidora Fallas Moreno cree que lo correcto sería hablar con el señor Alexander Bolaños para ver dónde está el presupuesto y donde se debe de girar.

El síndico Abarca Cruz comenta que los proyectos que se ejecutan en la Municipalidad deben de ser la arquitecta quien tiene que levantar el proyecto, además ella debe de ver el presupuesto para ver si está incluida la mano de obra.

El regidor Flores Campos cree conveniente revisar la ley y verificar si está contemplando que se le pueda girar el dinero.

Comunidad de Naranjillo:

Se presenta el señor Luis Paulino Blanco Monge, de la comunidad de Naranjillo de Tarrazú manifestando una inquietud que tiene la comunidad, por lo que les preocupa el camino hacia el Pito ya que está el barranco y el camino está en muy mal estado y desde el verano están disconformes ya que la CNE realizó un trabajo mal hecho por lo que el barranco cayó debido a dicha situación.

El señor Presidente Municipal le hace saber que no es competencia de la Municipalidad los trabajos que la CNE realiza.

El señor Alcalde comenta que habló con el señor Hernán Jiménez de la CNE por lo que van a tratar de estabilizar esa parte que es la más conflictiva.

El señor Blanco Monge comenta que la ingeniera irá a realizar una inspección el día de mañana.

El señor Alcalde le agradece ya que siempre está al tanto de dicho camino y la idea es estabilizar dicha parte.

Además el señor Blanco Monge manifiesta que cree importante colocar señalización ya que varias personas han llegado a dar a Naranjillo preguntando por San Marcos.

El señor Alcalde aclara que ya está dicho proyecto, ya que la bandera azul lo solicita.

El señor Blanco Monge comenta que el año pasado se pusieron unas alcantarillas a dicho camino hacia Naranjillo, pero el trabajo lo realizaron mal, dañaron las alcantarillas el back hoe se dañó y no terminaron dicho camino, por lo que no se explica cómo fue que pagaron dicho trabajo.

El regidor Umaña Elizondo comenta que se había hablado de las garantías de los trabajos por lo que si algún trabajo no quedaba bien hecho no se debía de pagar.

El señor Alcalde comenta que el antiguo ingeniero municipal, el señor Diego Picado informo que todo estaba en orden, sin embargo con la tormenta Alma se dañó.

El señor Blanco Monge comenta que las alcantarillas no quedaron tapadas y que el señor Diego Picado no pudo haber rendido un informe ya que él no supervisó dicha obra.

La regidora Fallas Moreno consulta que la otra vez él comentó que quedó una alcantarilla sin colocar.

El señor Blanco Monge aclara que el MOPT arregló dicho camino por lo que se llevó la alcantarilla.

El señor Presidente Municipal le solicita al señor Blanco Monge que mañana esté presente en la inspección de la ingeniera municipal.

Señor Rigoberto Jiménez:

Se presenta el señor Rigoberto Jiménez y su hijo Rigoberto Jiménez Mora con la inquietud del colindante en su propiedad que se ubica camino el Balar, propiedad del señor Eliecer Sánchez Ureña y la señora Virginia Campos Garro, comentan que a la señora Campos Garro no tiene permiso de construcción y sin embargo realizaron dos excavaciones sin autorización en propiedad de los señores y dañaron una cerca en la propiedad del señor Jiménez.

El señor Alcalde afirma que la señora Virginia realizó una excavación sin permiso.

El señor Rigoberto Jiménez comenta que la señora Campos Garro le dijo que el Concejo Municipal otorgó la autorización, y además están vendiendo lotes en dicha propiedad.

El señor Alcalde manifiesta que en el momento en que construyan y no tengan el muro de contención se cierra inmediatamente la construcción.

El señor Presidente Municipal solicita llamar a la arquitecta municipal, la señora Lidy Gamboa, para que nos informe sobre la autorización de construcción que otorgó a la señora Campos Garro.

El señor Rigoberto Jiménez informa que solicitó una copia del permiso de construcción y del movimiento de tierras y el abogado de la Municipalidad le indicó que no se podía dar.

La arquitecta municipal manifiesta que efectivamente ella dio el visto un plano de un lote que no está cerca de la propiedad del señor Rigoberto Jiménez, sin embargo aclara que no se le dio permiso de movimiento de tierras y en el contrato que se le otorgó a la señora Campos Garro se le especificó que en el momento en que ella vendiera lotes debía por obligación construir un muro de contención y se le dio un plazo de 10 días (en el momento de recibido) para que lo construya, aclara que esto lo está realizando aconsejada por el señor Asesor Legal de la Municipalidad.

La regidora Fallas Moreno le consulta a la arquitecta municipal si tiene algún informe sobre el asunto del lote Municipal que fue invadida según planos originales por el propietario de la Mansión Rosada.

La arquitecta Municipal comenta que aún no ha hablado con el señor propietario de la Mansión Rosada.

La regidora Fallas Moreno le solicita que rinda un informe en el momento que habló con el señor propietario.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 158-2009, del veintiséis de mayo del 2009, la cual se aprueba con las siguientes objeciones.**
 - En el artículo III, Lectura de Correspondencia, en el punto 5, último párrafo, se aclara que los señores regidores solicitan enviar nota a dicho Departamento de la CNE, dada a conocer que la Municipalidad no cuenta con expediente de acuerdo con la información suministrada por el señor Alcalde, ya que la contratación fue realizada por la CNE.
 - En el artículo IV, Informe Síndica Ureña Miranda, en el párrafo 9 se aclara que todavía no se ha hecho ninguna gestión para solucionar las cesiones del agua de las nacientes, por lo que vale la pena que el Concejo de Distrito volviera a retomar dichos asuntos porque se está realizando un usufructo ilegal de un bien del Estado.
 - En el artículo IV, informe del regidor Flores Campos, en el último párrafo se aclara que el regidor se presentó como regidor y miembro de Coproarenas, se trató un tema del TLC con la Unión Europea el cual el agua va a ser considerada como una mercancía, lo que en algún momento deberá de pronunciarse en contra esta situación.
 - En el artículo IV, informe del señor Alcalde, en consultas, segunda consulta del regidor Flores Campos se aclara que el Alcalde comenta que se contrato de acuerdo a FEMUSAN, y es para que atienda consultas por parte de las 3 Municipalidades.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Consejo Pastoral de San Carlos de Tarrazú solicita el permiso correspondiente para realizar la actividad en honor a San Isidro Labrador los días 06 y 07 de junio del 2009, en dicha Comunidad, la actividad tiene como objetivo resaltar los valores del trabajo en la agricultura y la crianza de animales domésticos, además recaudar recursos económicos para el sostenimiento del templo y el área espiritual.

Acuerdo #1: Autorizar al Concejo Pastoral de San Carlos de Tarrazú, realizar la actividad en honor a San Isidro Labrador los días 06 y 07 de junio del 2009, en dicha comunidad con el objetivo de resaltar los valores del trabajo en la agricultura y la crianza de animales domésticos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Auditor Interno, informa que de conformidad con el manual de Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector Público, se establece que las auditorías internas deberán realizar una autoevaluación al menos una vez al año, para este año corresponde el tercer evaluación valorando los siguientes asuntos: Valor Agregado de la Auditoría Interna, Percepción de calidad de la Auditoría Interna, el plazo pasa su

conclusión es a más tardar el 15 de junio del presente año, por lo cual se les hace entrega de la Herramienta N°3 "Encuesta para las instancias auditadas" para que sea completados por los 5 regidores propietarios y así que sirva de insumo para preparar el informe de auto evaluación y el plan de mejora respectivo, por lo que solicita que dicha encuesta sea completada en un plazo de tres días y entregada a la auditoría interna para proceder a su respectiva tabulación y cumplir con el plazo en que se debe realizar dicha autoevaluación.

3. La señora Nidia Umaña Retana informa que denuncia ante la Oficina de Administración Tributaria la contaminación sónica en el bar Harkev, además la contaminación por aguas residuales, iniciada el domingo 31 de mayo. Por lo que solicitan la inmediata corrección del problema ya que está contaminando y en el caño de ellos hay un hueco que la vez pasada no corrigieron, además informan que el escándalo en el bar no termina noche tras noche.

Además informan también que envió nota al Doc. Carlos Granados, Director Área Rectora de Salud los Santos, denunciando el paso de las aguas residuales del bar Harkev hacia su propiedad, por lo que solicita la inmediata intervención debido a que está contaminando y en el caño de ellos existe un hueco que la vez pasada no corrigieron y las aguas se filtran dañando la construcción hacia su propiedad.

4. La Municipalidad de Grecia solicita se le brinde la certificación de manejo y conservación de uso de suelos, contemplada en la ley 7779, en forma gratuita a todos los agricultores del país, debido a la crisis que estamos enfrentando.

ACUERDO #2 rechazada con 3 votos en contra por parte de los regidores Cerdas Cordero, Fallas Moreno y Mora Castillo, y con 2 votos a favor de los regidores Umaña Elizondo y Flores Campos.

5. El señor Julian Picado Cruz, vecino de San Isidro de León cortés, informa que tiene propiedad ubicada camino a San Joaquín específicamente Santa Rosa de Tarrazú, que es terreno de potrero la cual ha sufrido grandes daños de lo cual hace la explicación del caso, aclara que durante el invierno del 2008 en dicha propiedad se hizo un derrumbe, mismo que se hizo específicamente donde se ubicaron unas alcantarillas en el camino público y desembocan en el potrero, dicho derrumbe provocó que el potrero se partiera en dos, que parte de las alcantarillas se perdieran, se perdiera parte del piso de camino público y quedara solamente el paso estrecho para un vehículo, explica que él habló con el señor Alcalde para constatar que el trabajo que se iba a realizar era compromiso y responsabilidad del mismo, por lo que la respuesta fue que la solución era cambiar el lugar de las alcantarillas y pasarlas para más arriba y que donde se colocaban las nuevas alcantarillas en la desembocadura se hacia una cuneta que encausara el agua que llegara hasta el cauce natural, y así evitar más daños, por lo que solicita se sienten las responsabilidades del caso, se busque solución al problema pues está comenzando el invierno y con tan solo escasas lluvias nuevamente está bajando material, no solo se está viendo afectada la propiedad sino el camino que va para San Joaquín de Tarrazú y que lleva al botadero Municipal pues el riesgo de que el piso de dicho camino se derrumbe es más que evidente.

Enviar a la Unidad Técnica de Gestión vial.

**Moción de recisión del punto #4 de Correspondencia.
Presentada por la regidora Fallas Moreno.**

Acuerdo #3: Apoyar el pronunciamiento de la Municipalidad de Grecia, a fin de que se le brinde la certificación de manejo y conservación de uso de suelos contemplada en la ley 7779, en forma gratuita a todos los agricultores del país. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, invita a la Municipalidad a participar en el Seminario "Inclusión del tema Discapacidad-Accesibilidad en las Acciones Estratégicas Municipalidades del POI 2010" la cual se realizará el 30 de junio del 2009 en la sede central del CNREE, de 8 de la mañana a 12 medio día y tienen como principal objetivo contribuir a la reducción de la mora administrativa en la temática de discapacidad y accesibilidad, por lo que solicitan tres representantes instituciones (un representante ante el concejo Municipal, Funcionario encargado de la elaboración del presupuesto y un miembro de la comisión municipal de accesibilidad).

7. La Asociación de Desarrollo Comunal San Pedro de Tarrazú, da a conocer el informe de ganancias e inversiones de las fiestas realizadas en enero del 2009 en dicha comunidad:

Cuotas de los vecinos ₡504.000.00	Total de entradas ₡2976.000.00
En chinamos se recolectó ₡765.000.00	Salidas ₡1.623.412
Del bar se obtuvo ₡1.707.000.00	Saldo actual ₡1.352.588.00

8. El Ministerio de Salud, Área rectora de Salud los Santos, informa que en atención a la denuncia interpuesta por el señor Domingo Navarro C. residente en Alto San Juan, San Jerónimo de Tarrazú, relacionado a que el señor Roy Ureña Sandí no le permite realizar limpieza de tanque de almacenamiento de agua para consumo humano, por encontrarse éste tanque en propiedad del señor Ureña Sandí, es que solicita de manera respetuosa y dado el riesgo inminente de contaminación de agua que pueda tener este tanque de almacenamiento, solicitan que el tanque sea ubicado en lugar de dominio público.

Enviar nota al Departamento Correspondiente.

Además el Área Rectora de Salud los Santos solicitan el apoyo del representante de la Ingeniería Municipal, relacionado con el acumulo de aguas provenientes, lo que le ocasiona a la señora Carmen Elieth Calderón problemas de disposición de las aguas, por lo que mediante oficio ARSLVS-346-2008 se les solicitó apoyo al Concejo, sin embargo hasta el momento no se han tenido respuesta, por lo que vuelven a reiterar la preocupación de dicho caso a fin de que puedan contar con el apoyo de la ingeniera municipal para resolver dicha situación.

Enviar a la Unidad Técnica de Gestión Vial

9. El Consejo Pastoral de San Pedro de Tarrazú, solicita el permiso para los festejos patronales de San Pedro el día 26 al 28 de junio del 2009.

Acuerdo #4: Autorizar al Consejo Pastoral de San Pedro de Tarrazú realizar los festejos patronales de San Pedro del día 26 al 28 de junio del 2009.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios Municipales, da a conocer que de acuerdo con la información suministrada en la liquidación presupuestaria del período 2008, esta Municipalidad cerró con un déficit presupuestario de ₡11.185.761.85, por lo que se ordena a este Gobierno Local determinar las causas de esta situación y tomar las medidas necesarias para subsanarla, las cuales deberán quedar plasmadas en un plan de acciones con su correspondiente cronograma y los responsables de ejecutarlas y darles seguimiento,

por lo que deberá ser sometido a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, y remitirlo a esta Contraloría General de la República a más tardar el 30 de junio del año en curso, además debe incluir un resumen ejecutivo sobre los avances obtenidos con las acciones emprendidas.

Enviar a la Comisión de Presupuesto.

Además de la aprobación del presupuesto extraordinario N° 2-2009 por un monto de \$59.309.155.88, por lo que indican que la rectificación de ingresos se aprueba con base en el estudio integral de ingresos presentado, se aprueba el contenido presupuestario para cubrir el incremento salarial del primer semestre del periodo 2009 y el contenido presupuestario autorizado para cada partida de gastos contemplada en este documento no podrá utilizarse para cubrir compromisos adquiridos con anterioridad a la fecha de este oficio.

11. Copia de carta enviada a la directora del Liceo de Tarrazú, donde la Comisión Ambiental de la Municipalidad y Coproarenas invita a participar en el proyecto de Reforestación del Cerro la Trinidad con la hoyada que se estará iniciando la primera semana de junio, además para el día 15 de junio del 2009, Día del Árbol, será dedicado a la siembra, por lo que se espera contar con la participación del Liceo.

Copia de carta enviada al Radio Cultural los Santos, donde la Comisión Ambiental de la Municipalidad y Coproarenas solicitan se pueda transmitir en diferentes espacios de la programación durante estos días la invitación a participar en el proyecto de Reforestación del Cerro la Trinidad.

Copia de carta enviada a la Junta directiva del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, donde la Comisión Ambiental y Coproarenas invita a participar en el proyecto, de ser posible con el aporte de mano de obra para la hoyada que se iniciará en la primera semana de junio, además se le solicita la colaboración del CAC para que nos permitan un lugar en la finca donde se puedan descargar unas vagonetas de abono orgánico, para que posteriormente sea trasladado con el vehículo con cajón de volteo que el CAC posee en la finca, para trasladarlo al lugar más cercano donde se va a realizar la siembra y ahí trasladarlo en sacos donde estará la hoyada para incorporarlo a los huecos.

12. Banco Nacional da respuesta a la nota enviada del 04 de mayo del 2009 referente a la preocupación por las personas con menor capacidad automotriz que deben ingresar a las oficinas, informan que es por ello que están en proceso de realizar los Planos constructivos para iniciar la remodelación de las oficinas el próximo 2010, contemplando desde luego los accesos a este segmento importante de la población de forma ágil, además indican que diagonal al edificio se tienen una puerta con su respectiva rampa para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad, la misma cuenta con un timbre y rótulo en la puerta con la indicación, no obstante, están gestionando otro rótulo para reforzar la solicitud.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTICULO V: INFORMES

INFORME DE CONCEJOS DE DISTRITO:

No hay informes en este campo

INFORME DE COMISIONES Y REPRESENTACIONES:

Informe regidor Flores Campos:

Comenta que el 29 de mayo del 2009 se reunió con la Consejo de la Cuenca del Río Savegre en Pérez Zeledón, por lo que continúan analizando los aspectos de la Conservación en donde están involucradas varias comunidades de la Zona.

INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL:

1. Acuerdo #5: Se presenta la autorización de los siguientes acuerdos de pago:

ORDEN DE COMPRA N°	PROVEEDOR	MONTO (colones)	DESCRIPCION DE LA OBRA
332	Coopetarrazú R.L.	¢1.761.870.00	Pago de cortadora de asfalto y concreto de acueducto.(no se pago el año pasado por falta de presupuesto)
286	Bolivar Vargas Camacho	¢2.720.000.00	Cuneteo San Cayetano de San Lorenzo
313	Ferretería Lena S.A.	¢36.233.00	Materiales PVC para acueducto
314	Ferretería Lena S.A.	¢224.396.25	Materiales para vía acceso cuesta de los perros
329	El Gallo mas Gallo de Alajuela	¢175.655.00	Compra de celular para Unidad Técnica
330	Solís y Chang S.A.	¢35.750.00	Bolsas de basura para limpieza de vías
	Monte Naranjo M y M LTDA.	¢160.000.00	Limpieza de zanja y colocación de alcant. B. Santa Cecilia

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Comenta que se está por recibir el resto de los materiales para la obra del camino frente al Estadio Municipal.
3. Los trabajos de intersección de la línea del Pito están en apogeo y la maquinaria del MOPT está apoyando, además el lastre que se saque de dicha intersección se colocaran en el parqueo del CAIS.
4. El 12 de junio es el día de la Paz, por lo que a las 8 de la mañana la Escuela León Cortés Castro realizará un desfile, y solicitan la colaboración con globos color blanco.
El señor Presidente Municipal insiste que la Escuela debe de organizarse con el MEP.
5. El pasado viernes la Municipalidad tuvo la visita de un grupo de Kínder, y le estuvo explicando la función de la Municipalidad.
6. Está pendiente la reparación de la calle de las 3 Marías por lo que a más tardar mañana en la mañana la maquinaria estará reparándola.
7. Según la arquitecta municipal, la señora Lidy Gamboa, la obra de la cuesta de los perros estará concluida para la próxima semana.
8. Con respecto a la hoyada, la señora Adriana Vargas encargada del Departamento de Acueducto, le comentó que esperen unos días más para que los muchachos del Departamento de Acueducto puedan ir a realizar dicha hoyada en el Cerro la Trinidad para el proyecto de la siembra de Árboles.
9. En la Gaceta 100 página 5, se publicó los traslados de fondos de gobierno y se le van a girar ¢30.000.000.00 al Desarrollo Cultural y ¢5.000.000.00 al Mantenimiento de los Caminos de cabecera.

10. Se debe de realizar una reunión con los de la Escuela de Música para el funcionamiento de la misma.
11. Ya se le hizo la solicitud formal al Ministerio de Ciencias y Tecnología para abrir un CECI en San Pedro.
12. Invitación por parte del grupo de Bandera Azul Ecológica para la Iza de la Bandera y el Sello Azul para el jueves 11 de junio del presente año a las nueve de la mañana en el parque de San Marcos de Tarrazú
El señor Alcalde solicita se tome un acuerdo de agradecimiento al Grupo de Bandera Azul por haber obtenido el 99%.
13. Se cuenta con ₡6 millones para reparar el camino el Balar y ₡5 millones para reparar el camino Cementerio, por lo que se ejecutarán en dos semanas.
14. El señor Alvarado Mora del ICE le comentó que el señor Gilberth Fernández, representante Grupo GAFESO, estará la próxima semana en Tarrazú, además se le invitará para que se presente a la Municipalidad.
Comenta que estuvo el viernes 29 de mayo del presente año en San Jerónimo y le manifestaron la inconformidad con el servicio de Autobuses que se dan a dicha comunidad.
La regidora Mora Castillo comenta que el servicio de Autobuses a la comunidad de San Lorenzo también es muy malo y solicita que también le comente dicha situación al señor Gilberth Fernández.
15. Cuando el Proyecto Hidroeléctrico Pirrís comenzó, se había realizado un convenio con la Unidad Técnica, por lo que se le solicitó al Ingeniero Juan Carlos Jiménez, jefe Coordinador Ruta Acarreo, donar unos materiales para el camino de San Lorenzo.
Solicitar una copia del Convenio.
16. Comenta que el Grupo Ejecutivo de Inglés, ya están por graduarse, por lo que invitan a la culminación del esfuerzo el próximo martes 9 de junio del 2009 a las 3 de la tarde, además podemos ver en que se les puede colaborar.

*La regidora Fallas Moreno consulta al señor Alcalde que para el día de hoy correspondía el informe del Casino.

*El señor Alcalde aclara que ya casi está listo, ya que se está realizando bien documentado por el Asesor Legal.

-El regidor Barboza Blanco comenta que la semana pasada se vio un acuerdo de pago con respecto al radio de la Unidad Técnica y hoy se vio la compra de un celular para la Ingeniera de la Unidad Técnica.

*El señor Alcalde aclara que el celular es para cuando el radio pierda comunicación.

El regidor Barboza Blanco alega no estar de acuerdo con la compra del celular, ya que está muy caro.

-El regidor Umaña Elizondo consulta sobre el cemento que la CNE ofreció dar a la Municipalidad, es por el asunto de los 200 sacos de cemento que se le prometió al Liceo de Tarrazú.

*El señor Alcalde comenta que están por retirar los materiales para la obra del camino frente al Estadio Municipal y ahí viene el cemento.

-El regidor Umaña Elizondo comenta sobre la Banda Municipal debe de tener un reglamento.

*El señor Alcalde comenta que efectivamente está pendiente dicho reglamento y además se debe de establecer el nombre.

-El regidor Umaña Elizondo comenta que el domingo 31 de mayo del 2009 pareció que la banda fue utilizada para política.

*El señor Alcalde comenta que fue por casualidad pero que no se utilizó con fines políticos.

-El regidor Umaña Elizondo comenta sobre el acuerdo de pago con el asunto de la compra de las llantas del Camión Recolector, y dice que se puede utilizar llantas recauchadas por lo menos en las llantas de atrás, ya que sale más cómodo.

-El regidor Flores Campos comenta que fue a ver el proyecto que se está realizando en la vía pública frente al Estadio Municipal y manifiesta que entre el Estadio Municipal y el Gimnasio Municipal un tapón, además comenta que al costado sur de la casa el señor Vianney Parra existe una situación en la caja que está provocando una presión y está saliendo un mal olor y desde hace tiempo viene insistiendo sobre dicho tema, ya que es una situación de emergencia.

*El señor Alcalde aclara que con respecto al tema del proyecto del Estadio es porque el Back Hoe ni la pala no cabe en medio del Estadio y el Gimnasio Municipal pero si se está viendo como se soluciona, además no es la CNE que está realizando la obra es solo que están donando los materiales, es la Municipalidad que está realizando el proyecto, sin embargo la CNE cambió de administración y están teniendo problemas en cuanto a la donación de los materiales, aunque están detrás de dicho asunto se tiene que ver cuánto presupuesto hay por cualquier caso que la CNE no quiera dar los materiales.

ARTICULO VI: MOCIONES

Moción N° 1 presentada por la regidora Fallas Moreno y secundada por el regidor Flores Campos la cual dice textualmente: 1. Con vista en algunas directrices emitidas por la Contraloría General de la República, en primer término, lo planteado por el Centro de Relaciones en el oficio N° 7535 (DI-CR-351 de 30 de junio de 2005, en cuanto a las principales regulaciones que deben observar las auditorías internas para efectos de la elaboración de informes en relación con la Ley de Control Interno (Capítulo IV, Sección IV), y los apartados 2.3.2.4 y 2.5 del Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, publicado en la Gaceta N° 246 de 16 de Diciembre de 2004, y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General en torno a dicha temática. También como complemento se deben considerar las normas adoptadas por el Colegio de contadores Públicos y demás normativa internacional aplicable. 2. Siendo que el informe de auditoría representa la comunicación de los resultados de tal proceso –característica que lo convierte en un producto de particular relevancia-, la auditoría interna debe cerciorarse de que, entre otros requerimientos técnicos, éstos sean precisos, objetivos, claros, contenciosos, constructivos, completos y oportunos; que se ha registrado información relevante que le permita apoyar los hallazgos, conclusiones, recomendaciones y demás resultados del trabajo formulados en el informe, y que el trabajo ha sido adecuadamente supervisado por el responsable dentro de esa unidad, para asegurar el logro de sus objetivos, la calidad del trabajo y el desarrollo profesional del personal. Los informes de auditoría interna son informes de control interno en los cuales se desarrollan hallazgos con sus correspondientes conclusiones y recomendaciones y relaciones de hechos en los que se recomienda la apertura de un procedimiento administrativo. Además, en el artículo 35 de cita se establece que la comunicación oficial de resultados de un informe de auditoría se registrará por las directrices emitido por la contraloría General de la República 3. Que con respecto de la relación de hechos se subraya lo dicho por la Contraloría en la resolución R-CO-01-2005 de las once horas del tres de enero del dos mil ocho.

“La relación de hechos es un documento que compila una serie de hechos, actos, acciones y omisiones que se encuentran ligados por un nexo de casualidad a un falta administrativa disciplinaria, civil de nulidad absoluta evidente y manifiesta de actos o contratos. Esa relación de casualidad a una falta administrativa o nulidad contra la Hacienda Pública, generadora de responsabilidad disciplinaria, civil de nulidad absoluta evidente y manifiesta de actos o contratos. Esa relación de casualidad es un requisito sine qua non para el surgimiento de la responsabilidad (disciplinaria o civil) o nulidad, ya que materialmente se puede considerar responsable a una determinada persona o puede anularse un determinado acto o contrato...”

En síntesis, la relación de hechos es un documento con carácter técnico, científico y jurídico, pues debe contener todos los elementos del esquema de responsabilidad (disciplinaria o civil) y de nulidad absoluta evidente y manifiesta (El subrayado y el énfasis no son del texto original).

4. Que el señor auditor interno de esta Municipalidad de Tarrazú ha rendido una serie de informes en los que podría haber contravención de la Ley de Control Interno, así como del carácter técnico, científico y jurídico que debe contener un informe de auditoría interna, así como infracción a las directrices generales sobre principios y enunciados éticos a los que están sometidos los auditores internos.

En consecuencia, este Concejo Municipal es aras de llegar a la verdad real de los hechos, garantizado el debido proceso y el derecho de defensa, y con fundamento en el artículo 13 del Código Municipal, y Ley Orgánica de la contraloría General de la República, acuerda:

- A. Designar al Lic. José Martínez Meléndez como órgano director del procedimiento a fin de que instruya el procedimiento administrativo con el fin de determinar si el señor auditor interno de esta Municipalidad, señor Fabio Vargas Navarro ha incurrido en los siguientes actos: 1. Ha infringido la ley de Control Interno, 2. Ha realizado informes sobre diferentes temas que se le han solicitado y/o por iniciativa propia son contener los mismos un carácter técnico, científico y jurídico como está obligado 3. Si en su actuar como Auditor Interno de la Municipalidad ha infringido las directrices generales sobre principios y enunciados éticos a los que están sometidos los auditores internos. El órgano del procedimiento tendrá todas las facultades investigativas que necesite para realizar su labor, podrá solicitar al señor auditor los informes que sean requeridos, así como tendrá acceso a todos los documentos en poder del señor auditor o en poder de otros funcionarios municipales, que tengan relación con el proceso investigativo., podrá recibir el órgano del procedimiento todo tipo de probanzas que sean necesarias y tiene el deber de asegurarse darle la oportunidad al señor auditor de ejercicio de su derecho de defensa en forma efectiva.

Finalmente el órgano del procedimiento, una vez concluido el procedimiento rendirá un informe al órgano decisorio con una recomendación debidamente fundamentada, para lo de su cargo.

El señor Presidente Municipal, la somete a consideración, una vez ampliamente discutida, somete a votación el acuerdo # 6 aprobándola y dispensándola del trámite de comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La regidora Umaña Elizondo comenta que el pasado 29 de mayo del presente año conversó con el señor Rodrigo Jiménez Robles acerca del proyecto digital y él le comentó que lo habían hecho a un lado, por lo que a la regidora le gustaría se le invite para que explique lo que sucede.

El señor Presidente Municipal solicita convocarlo a una reunión para el próximo martes a las 9 de la mañana, para efectos de aclarar algunas inquietudes sobre el proyecto digital.

Acuerdo #7: Convocar al señor Rodrigo Jiménez Robles para el próximo martes nueve de junio del 2009 en la sala de sesiones de dicha Municipalidad a las nueve de la mañana, para efecto de despejar algunas inquietudes con respecto al proyecto digital.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La regidora Mora Castillo comenta sobre la visita de Gerardo Calvo Alvarado el pasado 12 de mayo del 2009, donde comentó sobre el puente peatonal que se ubica por la tienda Rosita en el Bajo del Río, el piso está en muy mal estado y es muy preocupante, además quiere saber sobre la limpieza de calles de San Lorenzo.

El señor Presidente Municipal comenta además sobre el reglamento de pronunciamiento de la Seguridad Municipal.

El señor Alcalde comenta que va a solicitar que envíen un reglamento para la próxima semana.

3. La regidora Mora Castillo ve penoso que el síndico de San Lorenzo haya tirado la toalla tan rápido y lo más penoso es que se va a tener que demandar ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

El señor Presidente Municipal comenta que él le solicitó al síndico Noel Valverde Navarro que renunciara para que pudiera salir por la puerta grande y evitarnos dicha situación, además también se tienen que denunciar a la suplente ya que tampoco ha venido a las sesiones.

Acuerdo #8: Hacer de conocimiento ante el Tribunal Supremo de Elecciones que síndico del Distrito de San Lorenzo, el señor Nohel Valverde Navarro y a la suplente, la señora Yahaira Méndez Picado, no asisten a las sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú desde el día dieciocho de noviembre del 2008, por lo que se les solicita tomar las medidas correspondientes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La regidora Blanco Zúñiga consulta sobre la calendarización de las fiestas.

El señor Presidente Municipal comenta que el señor Asdrúbal Naranjo le comentó a la secretaria del Concejo que el acuerdo entre la Municipalidad y las Asociaciones eran por cuatro años, además la señora Teresita Blanco le comentó a la secretaria que el Concejo lo había rectificado por un año.

El regidor Umaña Elizondo aclara que la secretaria le comentó que dicho acuerdo no aparece en actas.

5. La regidora Blanco Zúñiga comenta que el señor Gerardo Calvo Alvarado le comunicó que fue a ver lote Municipal que se encuentra junto a la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo y que con las lluvias de la semana pasada se vino más el paredón, además quiere ver si se les va a traspasar dicho lote a nombre de la Asociación, por lo que tienen pensado hacer una delegación.

El señor Presidente Municipal solicita pasar al Asesor Legal para que haga los estudios correspondientes.

Acuerdo #9: Solicitar al licenciado José Martínez, asesor legal, realice el estudio correspondiente del lote Municipal que se encuentra en junto al lote de la Asociación de Desarrollo de San Lorenzo de Tarrazú, a fin de traspasar el lote a nombre de dicha Asociación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Flores Campos comenta que el Ministerio de Agricultura está en la obligación de dar y realizar los estudios correspondientes y además designar a una persona para que los orienten.

6. El regidor Umaña Elizondo comenta sobre las máquinas tragamonedas, el porqué no se han eliminado.

El señor Alcalde va a solicitar a la Administración Tributaria que de la fecha exacta de la eliminación de dichas máquinas.

La regidora Fallos Moreno cree que es conveniente solicitar un informe con carácter de urgencia para el próximo martes, hasta que fecha está vigente el permiso de las máquinas tragamonedas.

El señor Alcalde manifiesta que para el próximo martes trae el informe.

Acuerdo #10: Solicitar al Departamento de Administración Tributaria con carácter de urgencia para el próximo martes 9 de junio del 2009, un informe sobre las máquinas tragamonedas, a fin de conocer la fecha vigente del permiso de funcionamiento de dichas máquinas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. La regidora Fallas Moreno solicita sacar a concurso la plaza de contador y enviar una copia al Radio Cultural los Santos, a la Iglesia Católica Evangelista y al Cable.

Acuerdo #11: Realizar el concurso interno para la plaza del Contador (a) Municipal, por lo que se recibirán ofertas hasta las 16 horas del día 19 de junio del presente año en la Oficina de la Secretaria del Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La regidora Blanco Zúñiga solicita realizar un reconocimiento el 15 de septiembre del 2009 a los señores Héctor Bonilla del Beneficio Don Mayo por haber obtenido el primer lugar de la Taza de café a través del Instituto del Café de Costa Rica y al señor Ricardo Hernández Naranjo por haber obtenido el primer lugar en calidad de café "Blask a pron Exclusives" a través de las cafeterías Starbucks.

El señor Presidente Municipal comenta que le parece bien realizar dicho reconocimiento en un acto cívico.

9. El regidor Flores Campos cree que como Municipalidad se debe de enviar a la Familia Murillo Monge la muestra de condolencia por el fallecimiento de don Rafael Ángel Murillo, ya que era un esposo y padre ejemplar, además un agricultor sobresaliente y ciudadano con gran espíritu de servicio desinteresado.

Acuerdo #12: Enviar nuestras más sentidas condolencias por la muerte de don Rafael Ángel, el cual consideramos que fue un esposo y padre ejemplar, un agricultor sobresaliente, un ciudadano con un gran espíritu de servicio desinteresado a la Comunidad, destacándose en este campo como un regidor responsable en donde inclusive ocupó la Presidencia de este Concejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. El señor Presidente Municipal comenta que se debe de sacar a concurso la plaza para Perito Valorado

El señor Alcalde aclara que eso lo tiene el Departamento de Catastro

Sin más que tratar, finaliza la sesión a las trece horas.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Edgar Cerdas Cordero
PRESIDENTE